



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **20278** / 2016

ARICA, 13 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de YAÑEZ CAMUS FIDEL ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4901				
Actividad Económica	VULCANIZACION				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. LINDEROS 4224				
Nombre del Contribuyente	YAÑEZ CAMUS FIDEL ANTONIO				
Rut	10453352-3				
Dirección Particular	AV. LINDEROS 4224 LAS VICUÑAS				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	13/12/2016	Otorgación Nº	8-4901	Fecha	13/12/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MGP/MCC/mng

OK-SC

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988